

¿Cómo afectará la reforma de la justicia a los ciudadanos?

Gobierno radicó proyecto para garantizar transparencia en la justicia. Expertos hablan sobre puntos claves de la iniciativa.

REDACCIÓN JUSTICIA | @JusticiaET | Justicia@eltiempo.com

Tras más de 20 años de intentos para reformar el sistema judicial en Colombia, el Gobierno radicó esta semana un proyecto de reforma de la justicia con el que esperan, finalmente, mejorar el funcionamiento de la rama y lograr que sea más transparente y eficiente. En ese sentido, uno de los puntos que más toca a los ciudadanos es el de la tutela. El proyecto propone que estas se deben radicar ante jueces especializados en el tipo de derecho que se pide amparar, para que, explicó la viceministra

de Justicia, Juanita López, quienes decidan sobre una tutela sean los que realmente conocen del tema, y eliminen la posibilidad de que se presente en cualquier momento.

Frente a esto, Ana María Ramos, directora de la Corporación Excelencia en la Justicia, señaló: "Es una disposición que podría terminar afectando el acceso de los ciudadanos", sobre todo cuando lo que más se tutela son temas de salud y pensiones, dijo, y agregó que esto "podría terminar congestionando la tarea de jueces laborales y administrativos". El exprocurador Jaime Bernal Cuéllar dijo que más que limitar la tutela, el Gobierno debería enfocarse en hacer más eficiente el servicio para responder adecuadamente a las necesidades de justicia de las personas.

Y precisamente frente al funcionamiento del sistema judicial, el proyecto de reforma incorpora puntos para organizar el órgano administrativo de la rama, el Consejo Superior de la Judicatura, con lo que se espera, según la ministra de Justicia, Gloria María Borrero, que la justicia sea más eficiente. "Si notocamos el órgano regulador, que es el encargado de prestar el servicio a la justicia, jamás vamos a mejorar eso", dijo.

Para el exministro de Justicia Juan Carlos Esguerra, esta medida "si que es útil" al considerar que la Judicatura "ha sido realmente un desastre de experiencia. (...) Mientras se conserve la independencia y la autonomía, la eliminación de un órgano y su reemplazo por otro no tienen ningún inconveniente". Por otro lado, para mejorar la transparencia en la rama y evitar escándalos como el del 'cartel de la toga', el proyecto plantea un aumento en los requisitos para ser magistrado de alto corte. En años, la experiencia mínima será de 20, de los cuales 5 deben ser en la Rama Judicial si se busca estar en la Corte Suprema de Justicia o en el Consejo de Estado.

Para la directora de la Corporación Excelencia en la Justicia, si bien la experiencia litigando es importante y puede generar que haya más especialidad en el ejercicio jurisdiccional, también lo es la academia, y esto puede limitar el ingreso

PRINCIPALES CAMBIOS A LA JUSTICIA COLOMBIANA

10 intentos de la reforma en los últimos 20 años

TEMAS CLAVES



La tutela
Deberá ser radicada ante un juez especializado. Habrá un tiempo límite para presentarla.



Consejo de la Judicatura
Será eliminado por problemas administrativos y, en su reemplazo, otras instituciones asumirán sus funciones.



Experiencia de magistrados
Deben tener 20 años de experiencia. Para la Suprema y el Consejo de Estado, deben tener 5 años en la Rama Judicial.



Facultades electorales
Las cortes no elegirán al auditor, registrador, ni tendrán candidatos para procurador. La Corte Suprema sigue eligiendo al fiscal general, pero si se demora más de un mes, lo hará el Presidente de la república.



Periodo del fiscal general
La administración coincidirá con el periodo presidencial.

AGENDA EN EL CONGRESO

Serán 8 debates en dos etapas

• **Desde** la radicación hasta el 16 de diciembre de 2018.

• **Desde** el 16 de marzo de 2019 hasta el 20 de junio.

Para la aprobación se necesitan mayorías absolutas

En Senado: **55 votos**

En Cámara: **87 votos**

Lo que faltó en el proyecto

De acuerdo con Jorge Cuervo, investigador de la Universidad Externado, si bien la reforma trae cambios positivos, "se concentra en resolver los problemas de la cúpula de la justicia, que los hay, pero que no explican los problemas que afectan al ciudadano, como el acceso, congestión y morosidad, y en su lugar trae restricciones a la tutela que terminan afectando al ciudadano".

Por otro lado, para el exvicefiscal general Francisco Sintura, al proyecto para reformar la justicia le faltó fuerza a fin de lograr más autonomía de la Fiscalía y herramientas para que se logre un verdadero gobierno judicial, por lo que no cree que prospere ya que "no apunta a la sustancia".

de magistrados que vengan de las universidades.

Por su parte, Bernal señaló que el hecho de que se exija una "buena experiencia" ayuda a que realmente "lleguen a las cortes personas que tengan toda la capacidad jurídica".

Otra propuesta del proyecto que apunta a una mayor transparencia en la rama es la eliminación de facultades electorales de las cortes, que dejarían de tener candidato a la Procuraduría y tampoco elegirían auditor ni registrador. Esto quedaría en manos del Congreso. La Corte Suprema conservará la facultad de elegir al fiscal, pero si se demora más de un mes, dice el proyecto, será el Presidente de la República quien lo designe.

Jorge Iván Cuervo, profesor e investigador en la Facultad de Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado, afirmó que es positivo quitar estas facultades a las cortes, pues eso terminó "politizándolas", pero lo del fiscal puede ser "complicado porque quizás en un momento puede coincidir que haya interesados en no elegir al fiscal para que lo elija el Presidente".

Para conversar sobre algunas de las dudas frente al proyecto, el presidente Iván Duque se reunirá con los presidentes de las altas cortes este martes, visitando a cada alto tribunal.

Expertos aseguran que, más que limitar la acción de tutela, se debería trabajar para mejorar su eficiencia.



Universidad de Cartagena
Fundada en 1827

SE EGRESADO DE UNA DE LAS MEJORES UNIVERSIDADES DEL PAÍS ACREDITADA EN ALTA CALIDAD

Convocatoria abierta POSGRADOS 2019 - 1

DOCTORADOS

- Doctorado en Ingeniería - SNIES 104236
- Doctorado en Ciencias Biomédicas - SNIES 53384
- Doctorado en Toxicología Ambiental - SNIES 91078

MAESTRÍAS

- Maestría en Inmunología - SNIES 774
- Maestría en Química - SNIES 51577
- Maestría en Enfermería - SNIES 101365
- Maestría en Gestión de Organizaciones - SNIES 104821
- Maestría en Ingeniería Química - SNIES 105647
- Maestría en Ingeniería de Alimentos - SNIES 105976
- Maestría en Salud Sexual y Reproductiva - SNIES 106127
- Maestría en Humanidades Contemporáneas - SNIES 106683
- Maestría en Ciencias Ambientales - SNIES 52443
- Maestría en Enfermería en Salud Mental - SNIES 106092
- Maestría en Microbiología - SNIES 775

ESPECIALIZACIONES

- Especialización en Física Aplicada y Computacional - SNIES 106853
- Especialización en Ortodoncia - SNIES 7816
- Especialización en Endodoncia - SNIES 9367
- Especialización en Odontopediatría y Ortopedia Maxilar - SNIES 15343
- Especialización en Estomatología y Cirugía Oral - SNIES 761
- Especialización en Gerencia de Proyectos de Construcción - SNIES 2035
- Especialización en Ingeniería de Agua potable y saneamiento básico - SNIES 103614
- Especialización en Gerencia en Salud - SNIES 3325
- Especialización en Revisoría Fiscal y Auditoría Internacional - SNIES 106290
- Especialización en Gestión de la Calidad y Auditoría en Salud - SNIES 10461
- Especialización en Gestión Gerencial - SNIES 770
- Especialización en Finanzas - SNIES 766
- Especialización en Ingeniería de Vías Terrestres - SNIES 17698
- Especialización en Enfermería Neonatal - SNIES 106137
- Especialización en Gestión del Riesgo Laboral - SNIES 103783

Centro de postgrados:

Claustro La Merced, Centro, Cra. 4 # 38 - 40
postgrado@unicartagena.edu.co
www.unicartagena.edu.co

(5) 660 1654

Facebook: /UniversidaddeCartagena | Twitter: @Unicartagena | Email: @Uni_cartagena



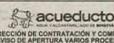
Banco Caja Social
Su banco amigo.

INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL:

Que mediante publicaciones de fechas 10 de enero de 2010, 22 de mayo de 2014, 26 de febrero, 17 de julio, 11 de septiembre y 11 de diciembre de 2016 en el diario "EL TIEMPO", se dio aviso del estudio de los formularios Central de Libranzas y 017 Avenida 26 de la ciudad de Bogotá, de formularios de cheques de gerencia de las cuentas corrientes números 8400003502 y 8400000178, con señales 930751 al 931750 y 77001 al 78000 respectivamente, los cuales carecen completamente de validez y no reúnen las nuevas características de los formularios de cheques de gerencia que utiliza actualmente el Banco.

En consecuencia, se reitera la solicitud de abstenerse de negociar con dichos formularios de cheques de gerencia y, en caso de duda, consultar previamente al Banco, llamando a la Línea Amiga 307 70 60 en Bogotá y 01 8000 910 038 desde otras ciudades.

Septiembre 2018



acueducto
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS
AVISO DE APERTURA VARIOS PROCESOS

No. PROCESO	OBJETO DE LA INVITACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	MODALIDAD	PLAZO	VISITA TÉCNICA	FECHA DE APERTURA Y PUBLICACIÓN CONDICIONES Y TÉRMINOS DEFINITIVOS
KCSM-1217-2018	CONSULTORÍA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS Y RENOVACIÓN DE LAS LINEAS BARRILES SEVENARINAS SAN DIEGO ZONA INTERMEDIA I, CALLE 105, AVENIDA 858A Y SAN DIEGO NORTE (PARQUE NACIONAL - SAN DIEGO)	\$ 784.686.046 MCTE INCLUIDO IVA	INVITACIÓN PÚBLICA	SEIS (6) MESES	NO APLICA	ENTRE EL 19 Y EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018
KCSM-1158-2018	INTERVENCIÓN AL DISEÑO A NIVEL DE INGENIERÍA DE DETALLE DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CANALES EN TODOS LOS COMPONENTES ADICIONALES AL SISTEMA DE TRATAMIENTO SECUNDARIO CON DESINFECTACIÓN	\$2.585.149.553 MCTE INCLUIDO IVA	INVITACIÓN PÚBLICA	DIECISEIS (16) MESES	NO APLICA	ENTRE EL 19 Y EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018
KCGH-1091-2018	ADMINISTRACIÓN DE LOS CASINOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, S.A.S. DE LA PLANTA DE ALICANTABALDO DE BOGOTÁ Y CENTRAL DE OPERACIONES PLANTA WENNER EN LA GALERA "L" DONADO EN USIBE, TRISTE EN YOGAQUIPA, PLANTA DE TRATAMIENTO SALITRE EN BOGOTÁ, Y EL SISTEMA CHINGAZAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA Y ATENCIÓN DE LOS EVENTOS DE TIPO INSTITUCIONAL Y CORPORATIVO.	\$1.752.107.300 MCTE INCLUIDO IVA	INVITACIÓN PÚBLICA	CINCO (5) MESES	SI APLICA	ENTRE EL 19 Y EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

NOTA 1: LAS CONDICIONES Y TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN, SE PODRÁN CONSULTAR DESDE LA FECHA DE APERTURA EN LA PÁGINA WEB www.acueducto.com.co

